

**PLANTA RECUPERADORA 22,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**ACPROMINECO,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de «Planta Recuperadora 22, S. L.» y ésta como socio único de «Acpromineco, S. L.» tomaron, cada una de ellas, en el pasado día 20 de abril de 2008, la decisión de fusionar ambas sociedades, en base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción simplificada de «Acpromineco, S. L.», por parte de «Planta Recuperadora 22, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2008, bajo el número 140; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 4.ª, obrante al folio 9 del tomo 27942, hoja B-125252 de la sociedad absorbente «Planta Recuperadora 22, S. L.»; y en el Registro Mercantil de Barcelona en idéntica fecha, 9 de abril de 2008, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 72 del tomo 34518, hoja B-242922 de la sociedad absorbida «Acpromineco, S. L.».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 22 de abril de 2008.—El Administrador único, Alfonso Martínez García.—24.845.

y 3.ª 7-5-2008

**PLASTIMARKET 2000,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 8/08 a instancia Manuel Alcaina Castro contra Plastimarket 2000, Sociedad Anónima Laboral en el cual se ha dictado con fecha 17 de abril de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 21.625,03 euros de principal, más 2.162,50 euros de intereses provisionales y 2.162,50 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de abril de 2008.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—25.827.

**PLAYAS DE JANDIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las 19 horas del día 11 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo

lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—Secretario Consejo Administración, Antonio Batlle Caravaca.—25.604.

PLÉYADES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 18 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 29 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—27.256.

**POLÍGONO
INDUSTRIAL GERONA, S. A.
(POLINGESA)**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, calle Farigola, 11 - 17457 Riudellots de la Selva (Girona), el día 13 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada de acuerdo con el artículo 175 LSA), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria (que contiene la propuesta de aplicación del beneficio), correspondientes al ejercicio 2.007.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobar la propuesta del Consejo de Administración de aumentar el capital de la Sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones por su valor nominal (con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas en el plazo de un mes), para ser desembolsadas, en efectivo, por su total valor nominal, en el propio acto de la suscripción.

Cuarto.—Designar las personas que deben ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello podrán solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2.005, de 14 de noviembre.

Riudellots de la Selva (Girona), 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Caixa d'Estalvis de Girona, Arcadi Calzada Salavedra.—28.024.

PREFABRICADOS LEVISA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de «Prefabricados Levisa, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Fuente de Piedra (Málaga), CN-334, km 138, el día 11 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, la propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2008, de reducción y simultáneo aumento del capital social de la sociedad para compensar pérdidas, restablecer el equilibrio patrimonial y dotar a la Sociedad de recursos suficientes.

Tercero.—Cese de miembros del Consejo de Administración. Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad y consecuente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales. Nombramiento de Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), el derecho que corresponde a todos los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del TRLSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuente de Piedra (Málaga), 29 de abril de 2008.—Doña María Francisca Hermida Alberti, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.—27.278.